

V RETO ACCIBOMBEROS

Normativa.

1-. Recorrido con distancia aproximada de 8 Km. con paso obligatorio por zona de obstáculos, y límite de 300 participantes.

2-. La zona de obstáculos contará con el factor sorpresa, por cada obstáculo no superado se penalizará al participante con 5 minutos de tiempo adicional al total realizado por el participante a la entrada en meta.

3-. El precio de la inscripción es de 15,00 € hasta el día 18 de marzo de 2.016 y de 18,00 €, desde el día 19 de marzo hasta el día 17 de abril de 2.016. La inscripción incluye camiseta conmemorativa y comida de convivencia.

4-. Los dorsales se llevarán en lugar visible durante todo el recorrido del reto y el hecho de llevarlo implica la aceptación del presente reglamento.

5-. La entrega de premios será a los tres primeros clasificados masculino y femenino, en categorías absoluta, MASTER 40 (nacidos antes de 1.976), y a los tres primeros de la categoría fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

6-. El premio al mejor disfraz se determinará por el jurado de la organización al finalizar el reto. (Para tal fin se deberá presentar a la organización el día de la prueba y definir su disfraz, al objeto de poder tenerlo en cuenta en esta categoría.)

7-. Tras la celebración del reto, se procederá al sorteo de regalos ofrecidos por nuestros colaboradores, dicho sorteo se realizará al azar, resultando premiado aquel número que coincida con el dorsal correspondiente a cada participante, de no encontrarse presente el participante se volverá a realizar el sorteo, hasta adjudicar el premio correspondiente al dorsal resultante premiado.

8-. La inscripción, se podrá realizar por cualquier persona interesada, se realizará mediante ingreso bancario al Nº de cuenta de la asociación cultural y deportiva "Accibomberos" Guadix. O bien a través de la Página web www.global-tempo.com

Nº de Cuenta Unicaja ES51-2103-0919-14-0030006056 y envío del justificante de pago y hoja de inscripción por fax al Nº de fax 958665085 o correo electrónico bomberos@guadix.es

9-. La inscripción se podrá realizar desde el día 15 de febrero de 2.015 hasta el día 17 de abril de 2.016, ambos inclusive.

10-. La entrega de dorsales y chip de control de tiempo, se realizará el día de la prueba desde las 9:00 hasta 30 minutos antes del reto.

11-. La salida de la prueba será a las 11:30 horas del día 17 de abril de 2.016, realizándose una charla informativa previa a la salida.

12-. Los aspectos no recogidos en este reglamento se resolverán en el momento por la organización.

13-. Para cualquier duda ó consulta, mandar un e-mail a: bomberos@guadix.es

14-. La organización pondrá todos los medios necesarios para el desarrollo del reto y dispondrá de dos avituallamientos intermedios y al final del recorrido.

15-. La organización declina toda su responsabilidad por los daños o perjuicios que el hecho de participar en el “V RETO ACCIBOMBEROS”, pudiera ocasionar al participante. Todo lo relacionado con el reglamento, la interpretación del mismo y lo que pueda quedar reflejado en el mismo será regulado por el comité organizador del reto.

16-. El participante conoce y acepta el riesgo de lesiones y/o muerte a causa de las actividades que pudieran derivarse de la participación en el “V RETO ACCIBOMBEROS”, asumiendo a sabiendas y libremente todos los riesgos, tanto conocidos como desconocidos, aunque puedan deberse a la negligencia de las decisiones u otros propias o ajenas y asume con toda responsabilidad su participación.

17-. El participante acepta cumplir de buen grado con los términos y condiciones establecidas para la participación, si observara cualquier peligro inusual y/o significativo durante su participación o presencia en el evento, se retirará de la prueba y lo comunicará a la organización.

18-. El participante por si mismo y en nombre de sus herederos, cesionarios, representantes y/o familiares, renuncia y libera para siempre y pacta no demandar a la organización del "V RETO ACCIBOMBEROS", equipo de carrera, directores, representantes, funcionarios, agentes, voluntarios, así como a los propietarios de las instalaciones, locales, parcelas y zonas de realización del evento, con respecto a cualquier lesión, invalidez, muerte, y/o pérdida o daño a persona o propiedad, ya sea ocasionado por la negligencia del eximido o no. También estará de acuerdo con indemnizar, defender y liberar de cualquier pérdida, responsabilidad, coste, reclamación o daño que surja de su participación o asociación con las actividades relacionadas con el "V RETO ACCIBOMBEROS".

19-. El participante da fe y certifica que está libre de toda enfermedad, lesiones y defectos, que está en buena forma física y suficientemente entrenado para participar en todas las actividades asociadas al evento, que participa voluntariamente.

20-. El participante da su consentimiento para la administración de primeros auxilios y otros tratamientos médicos en caso de lesión y por el conocimiento de este punto, libera de cualquier responsabilidad o reclamación que surja de dicho tratamiento.

21-. El participante está de acuerdo en que la organización no es responsable de los artículos personales o bienes que se pierdan, dañen o roben durante la realización del evento.

22-. El participante está de acuerdo en que la cuota de inscripción es definitiva y no reembolsable.

23-. La organización se reserva el derecho, a cancelar, aplazar o modificar el evento debido a las condiciones meteorológicas u otras causas que puedan afectar a la seguridad de los participantes. No reembolsándose la cuota de inscripción.

24-. El participante autoriza a la organización, a utilizar fotografías, videos, imágenes, grabaciones o cualquier tipo de registro que el evento origine, en el que se manifieste su presencia, para cualquier propósito legítimo a perpetuidad y entendiendo que no tendrá derecho a ningún tipo de compensación.

25-. Las clasificaciones y fotografías de la prueba se colgarán en la web del Parque de Bomberos de Guadix y en la página web www.retoaccibomberos.esy.es.

26-. El hecho de tomar la salida del “V RETO ACCIBOMBEROS” da por aceptado los 26 puntos de esta normativa.

